



ACUERDO No. CSJVAA18-72
27 de junio de 2018

“Por el cual se dictan disposiciones respecto al reparto de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias especialmente las conferidas en el artículo 6° del Acuerdo PSAA16-10561 de 2016, “Por el cual se compilan, modifican y se delegan unas funciones” y de conformidad con lo acordado en la sesión de Corporación del día 27 de junio de 2018,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 18 de mayo de 2018, la presidencia de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, coadyuvado por la Vicepresidencia Doctora Elsy Alcira Segura Díaz, informan la situación del Despacho del Magistrado Jorge Eduardo Ramírez Amaya, el cual a su llegada al cargo el pasado 1° de marzo de 2017, recibió el despacho con el más alto volumen de inventario de procesos comparado con sus homólogos, y solicitan “como medida de urgencia la suspensión del reparto como mínimo por tres (3) meses” para normalizar la situación del Despacho.

Que en sesión de Sala del 27 de junio de 2018, se determina suspender transitoriamente el reparto al Despacho del Magistrado Jorge Eduardo Ramírez Amaya de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, con el fin de equilibrar su inventario de procesos, el cual de conformidad a los reportes realizados bajo la gravedad del juramento por cada uno de los Despachos de la Sala Laboral en el aplicativo SIERJU-BI con corte al 31 de marzo de 2018, se encuentran de la siguiente manera:

Ciudad	Despacho	Ord	Funcionario	Fecha Inicial	Fecha Final	Inventario Final	
						Con Trámite	Sin Trámite
Cali	Sala Laboral	1	CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA	01/01/2018	31/03/2018	642	0
Cali	Sala Laboral	2	GERMAN VARELA COLLAZOS	01/01/2018	31/03/2018	151	0
Cali	Sala Laboral	3	LUIS GABRIEL MORENO LOVERA	01/01/2018	31/03/2018	725	0
Cali	Sala Laboral	4	ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ	01/01/2018	31/03/2018	263	0
Cali	Sala Laboral	5	CARLOS ALBERTO OLIVER GALE	01/01/2018	31/03/2018	302	0
Cali	Sala Laboral	6	AURA ESTER LAMO GOMEZ	01/01/2018	31/03/2018	864	0
Cali	Sala Laboral	7	ANTONIO JOSE VALENCIA MANZANO	01/01/2018	31/03/2018	369	0
Cali	Sala Laboral	8	CLAUDIA PATRICIA PIZARRO TOLEDO	01/01/2018	31/03/2018	754	0
Cali	Sala Laboral	9	JORGE EDUARDO RAMIREZ AMAYA	01/01/2018	31/03/2018	818	0
Cali	Sala Laboral	10	ELCY JIMENA VALENCIA CASTRILLON	01/01/2018	31/03/2018	120	0
Cali	Sala Laboral	11	HUGO JAVIER SALCEDO OVIEDO	01/01/2018	31/03/2018	461	0
Cali	Sala Laboral	12	LEOMARA DEL CARMEN GALLO MENDOZA	01/01/2018	31/03/2018	360	0
Total				01/01/2018	31/03/2018	5829	0
Promedio				01/01/2018	31/03/2018	486	0

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Suspender por el término de dos (2) meses a partir del tres (3) de julio de 2018, el reparto de procesos al Despacho del Magistrado Jorge Eduardo Ramírez Amaya de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali.

ARTICULO 2°. El reparto de tutelas y acciones constitucionales continuará siendo equitativo para la totalidad de Despachos de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali.

ARTICULO 3°. Comunicar el presente proveído a la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior de Cali, a la Presidencia de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Cali.

ARTICULO 4°. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejos Seccionales" medio que garantiza amplia divulgación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cali – Valle del Cauca, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2018.


JOSÉ ALVARO GÓMEZ HERRERA
Vicepresidente

M.P. JOSE ALVARO GOMEZ HERRERA
Magistrado Coordinador Área Laboral.

JAGH/FFH/Oilg